

Nacidos entre 1971 y 1981 deben reforzar vacuna contra Sarampión

ÑUBLE. Ministerio de Salud emitió alerta preventiva ante el riesgo de contagio por casos importados desde el extranjero.

Si bien el Sarampión fue erradicada en el país hace más de tres décadas, existe la posibilidad de contraerla a través de casos provenientes de países como Estados Unidos, México o Canadá, donde se ha registrado un aumento en los diagnósticos.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud hizo un llamado a algunos segmentos de la pobla-

ción a inmunizarse, tales como viajeros y personas nacidas entre 1971-1981 que no cuenten con el esquema completo.

"Es importante señalar que este refuerzo en la vacunación no está dirigido a toda la población, sino que, además de incluir a niños y niñas, como se establece en el Programa Nacional de Inmunizaciones, está especialmente orientado a

aquellos que nacieron entre 1971 y 1981 sin registro válido de dos dosis de la vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas); y a quienes viajen al extranjero, que deberán inmunizarse al menos 15 días antes de salir del país", indicó la directora del Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), Elizabeth Abarca Triviño.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el

sarampión se transmite principalmente a través de gotas expulsadas por la nariz, boca o garganta de una persona infectada. Sus principales síntomas son fiebre alta, tos, rinorrea, conjuntivitis y, posteriormente, una erupción cutánea caracterizada por la presencia de manchas planas y elevaciones pequeñas y sólidas que dura entre 4 y 7 días.



NACIDOS ENTRE 1971 Y 1981 DEBEN VACUNARSE CONTRA SARAPIÓN.

Entre sus complicaciones se incluyen otitis media, laringotraqueobronquitis, neumonía y diarrea; y, en casos poco frecuentes, encefalitis.

"Asimismo, resaltar que an-

te cualquier duda sobre este refuerzo, está la línea Salud Responde, 600 360 7777, para recibir orientación", detallaron desde el Servicio de Salud Ñuble. 